

17 de noviembre de 2006

AU 308/06 **Temor de devolución (*refoulement*) / Temor de tortura / Temor de juicio injusto**

BÉLGICA **12 hombres, ciudadanos iraníes**

Doce ciudadanos iraníes corren peligro de ser devueltos a Irán en cuanto las autoridades belgas obtengan la documentación necesaria de la Embajada de Irán. Componen el grupo personas que han solicitado el asilo y les ha sido denegado, e inmigrantes en situación irregular que se encontraban entre las 23 personas que durante los últimos cuatro meses habían ocupado una iglesia de Bruselas (l'Eglise des Minimes) para evitar que las devolvieran a Irán. Si las devolvieran a este país, correrían peligro de tortura y de ser sometidas a un juicio sin las debidas garantías.

El 8 de noviembre, los hombres emprendieron una protesta muy publicitada en la que varias personas se rociaron con petróleo y amenazaron con prenderse fuego, y otras dos treparon a lo alto de una grúa y amenazaron con arrojar al suelo. La policía intervino y los 12 hombres fueron reclusos en distintos centros de migración seguros, que son establecimientos donde se recluye hasta el momento de su expulsión a personas que han solicitado el asilo y les ha sido denegado, y a migrantes en situación irregular. Independientemente de cuáles fueran las razones para solicitar el asilo, lo preocupante es que estas personas corren ahora, debido a la visibilidad de sus protestas en Bélgica, un peligro aún mayor de sufrir represalias a manos de las autoridades iraníes si son devueltas a Irán.

La devolución de una persona a un país en el que quede expuesta a tortura u otros abusos graves contra los derechos humanos vulnera las obligaciones internacionales que Bélgica ha contraído como Estado Parte en tratados internacionales, como son la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos y Degradantes, y el Convenio Europeo de Derechos Humanos.

Información complementaria

La tortura se utiliza sistemáticamente en Irán desde hace muchos años para obtener información y "confesiones". Su uso es rutinario en muchas prisiones y centros de detención del país.

Ejemplo de ello es el caso de Ashkan Panjeheighaleghi, refugiado iraní al que Dinamarca denegó el asilo en 1999 y devolvió a Irán, donde, como él temía, fue inmediatamente detenido. Estuvo recluido durante dos años y lo sometieron a brutales torturas. Posteriormente consiguió huir de Irán y regresó a Dinamarca en el 2003, donde finalmente le concedieron el permiso de residencia. Durante su privación de libertad y tortura, lo interrogaron sobre sus propias actividades y las de los otros familiares suyos que habían huido a Dinamarca.

En noviembre del 2004, un refugiado iraní que iba a ser expulsado por su país de acogida presentó una queja ante el Comité de las Naciones Unidas contra la Tortura alegando que corría peligro de ser torturado si era devuelto a Irán. El Comité llegó a la conclusión de que "existen razones fundadas para creer que el autor de la queja podría estar en peligro de ser sometido a tortura si fuera devuelto al Irán", y que su expulsión "constituiría una violación del artículo 3 de la Convención [contra la Tortura]".

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos, de forma que lleguen lo antes posible, en inglés, francés, flamenco o en su propio idioma:

- expresando el temor de que las autoridades belgas se estén preparando para devolver a 12 personas a Irán, país en el que correrían peligro de tortura y/o detención y juicio sin las debidas garantías debido a sus actividades en el extranjero;
- recordando a las autoridades que la devolución de una persona a un país en el que corra peligro de tortura está absolutamente prohibido por el derecho internacional, y que la devolución de estas 12 personas a Irán violaría las obligaciones internacionales que Bélgica ha contraído como Estado Parte en la Convención contra la Tortura, entre otros tratados.

LLAMAMIENTOS A:

Ministro del Interior

Patrick Dewael
Cabinet du Ministre de l'Intérieur
2, rue de la Loi
1000 Bruxelles
Bélgica

Fax: + 32 2 504 85 00

Correo electrónico: patrick.dewael@ibz.fgov.be

Tratamiento: Dear Minister/Señor Ministro

Ministro de Asuntos Exteriores

Karel de Gucht
Rue des Petits Carmes 15
B-1000 Bruxelles
Bélgica

Fax: + 32 2 513 25 97

Correo electrónico: karel.degucht@diplobel.fed.be

Tratamiento: Dear Minister/Señor Ministro

COPIAS A:

Director General de Migración y Extranjería

Freddy Roosemont,
Directeur général
L'Office des étrangers
World Trade Center, tour II
Chaussée d'Anvers 59B
1000 Bruxelles
Bélgica

Fax: + 32 2 274 66 90

Correo electrónico: F.Roosemont@ibz.fgov.be

Tratamiento: Dear Mr Roosemont/Estimado Sr. Roosemont

y a los representantes diplomáticos de Bélgica acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.